

VI Congreso de Relaciones Internacionales

21, 22 y 23 de noviembre de 2012

El caso del Banco del Sur: una nueva institución financiera sudamericana

Silvana Espejo

Resumen

El presente trabajo analiza el Banco del Sur y su construcción como un espacio de integración financiera sudamericana. Si bien en la región están presentes otras instituciones financieras tales como el BID o el BM, se abre el interrogante de cuál es el rol que cumplirá esta nueva institución y cuál es la función que le corresponde en el escenario sudamericano. La pretensión de este artículo es analizar las alternativas y las perspectivas que abre el Banco del Sur para la región en la actualidad.

Palabras Clave: Banco del Sur- Sudamérica- integración regional- institución financiera internacional- desarrollo

Introducción

En el siglo XXI la integración regional en Sudamérica se ha volcado hacia una lógica propia, más inclinada a lo político y orientada a lograr un mayor compromiso e involucramiento por parte de los países de la región. Esto representa una ruptura con la forma de ver a la integración regional en los '90 que bajo la influencia del pensamiento neoliberal se orientaba a la eliminación de aranceles con el objetivo de lograr el crecimiento económico de los países.

Es bajo este nuevo contexto que pensamos a la UNASUR que no solo incluye la integración económica entre sus objetivos sino que también abarca aspectos sociales, políticos, culturales y financieros fundamentales para tener un impacto real en la sociedad. El Banco del Sur solo puede pensarse en este panorama. El análisis de la integración financiera sudamericana y, más en particular, el análisis del Banco del Sur son un aspecto clave en la construcción de una nueva arquitectura financiera sudamericana bajo el contexto actual.

Para realizar un abordaje del Banco del Sur, haremos una aproximación desde documentos oficiales, declaraciones y otros trabajos académicos que dan cuenta del proceso de integración financiera por el que está atravesando la región. La idea es complementar con una primera parte de aproximación teórica en la que abordaremos algunos conceptos como el de autonomía que ayuden a comprender mejor el contexto de la región sudamericana en la actualidad.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina

(54-221) 4230628 conaresoiri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

El Banco del Sur constituye un eje fundamental en la construcción de la nueva arquitectura financiera sudamericana y es una pieza clave en esta etapa de la integración regional. La crisis financiera internacional le da un nuevo impulso a la discusión sobre los mecanismos de la región sudamericana para enfrentar los efectos de la crisis. Aquí se abre el debate acerca del rol del Banco del Sur, sobre cuáles serán sus funciones y qué objetivos perseguirá. En un escenario con otras instituciones financieras en la región¹, es un imperativo definir cuál es la función que le corresponde a esta nueva institución.

Este trabajo se propone explicar las características del Banco del Sur como herramienta financiera subregional en el periodo 2004-2011, que abarca desde el inicio del diálogo de los mandatarios en la región hasta su entrada en vigencia luego de la aprobación por parte de cinco de sus siete miembros. En una primera etapa, se trabajarán algunos conceptos claves para pensar la integración sudamericana en la actualidad que nos servirá para abordar mejor las oportunidades que se abren con el Banco del Sur en la región. Luego nos ocuparemos de su proceso de conformación haciendo un recorrido por las principales reuniones hasta la firma de su Tratado constitutivo. En un tercer momento, se trabajará con el rol de los países en la conformación del mismo, para identificar los liderazgos. En particular, nos interesa trabajar el rol de Brasil en la creación e impulso de esta nueva organización. Entonces abordaremos las principales características del Banco del Sur y especificaremos sus funciones. A modo de conclusión, daremos cuenta de las perspectivas que se abren con esta nueva institución en el desarrollo de la región sudamericana.

Sostenemos que el Banco del Sur tiene sus funciones propias que no se superponen con otras instituciones financieras o de crédito, tales como el BID o la CAF. La discusión acerca de la utilidad de nuevas instituciones o si es necesario consolidar las existentes es un aspecto que pretendemos abordar. En el área sudamericana es necesaria una institución como el Banco del Sur que se oriente hacia la consolidación de un nuevo tipo de integración regional.

Estado del Arte

Un abordaje teórico hacia la situación de Sudamérica en la actualidad requiere que trabajemos conceptos que marquen algunas pautas para la discusión. En relación al contexto actual, el perfil de la mayoría de los gobiernos sudamericanos está más centrado en la región. Esto ha sido acompañado por el aumento en el precio de los commodities a partir del 2004, que permitió entre otras cosas a los gobiernos cancelar la deuda con el Fondo Monetario Internacional. Así se ganó un mayor margen de maniobra en la toma de decisiones. Por eso, trabajar sobre algunos conceptos claves ayudará a pensar mejor el contexto que se abre.

La autonomía es un concepto clave para pensar a la actualidad de la región. Si bien muchos autores se han dedicado a trabajar el concepto. Helio Jaguaribe (1979) define autonomía pensando en los Estados. A los efectos del trabajo adaptaremos el

¹ La región cuenta con instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo que en los últimos años han visto su imagen bastante desprestigiada. También están presentes la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

concepto para pensar la región. Para el autor la autonomía depende de factores funcionales y factores estructurales, lo que significa que tienen que haber objetivos y prácticas orientadas a esa autonomía, ya que esta no se da por definición. Los factores funcionales son comprendidos en términos de una buena relación con las potencias, lo que no implica subordinación; podría pensarse como una relación de respeto mutuo. Mientras que los factores estructurales están relacionados con la viabilidad de la región en términos de desarrollo, recursos naturales, territorio, población. También implica que el marco externo sea permisivo, en el sentido que se perciban los momentos en los cuales el mundo está permisivo. Jaguaribe agrega que la autonomía no es permanente, ya que depende de la voluntad política y que haya condición política para sostenerla. La voluntad política tiene que ver con el compromiso de las elites con la autonomía, también se puede ubicar a la clase gobernante. En ese sentido, puede afirmarse que un sector amplio de la clase gobernante en la región ha tenido la voluntad política para apostar por una forma de integración regional orientada hacia las necesidades sudamericanas. Mientras que la condición política tiene que ver con la estabilidad democrática. En ese orden, desde los años '80 los países de la región han iniciado una vuelta hacia la democracia y están en proceso de consolidación. Hablaríamos de viabilidad regional a nivel externo, desde cómo los Estados pueden aprovechar el contexto. Cualquier proceso de integración depende del impulso que le den los Estados, en ese sentido, los Estados también pueden aprovechar la permisividad internacional como puede ser la crisis internacional iniciada en 2008 o la pérdida de la influencia norteamericana en la región. Sin embargo, la viabilidad también implica la capacidad que tienen los Estados de generar recursos y capacidades para diferenciarse internacionalmente. En el caso de la región, es haber aprovechado el aumento en el precio de los commodities lo que le permitió entre otras cosas tener un mayor margen de maniobra. La diferenciación es fundamental porque el mundo está estratificado y el posicionamiento depende de lo que cada actor tenga para diferenciarse.

Juan Carlos Puig (1980) siguiendo una lógica similar trabajó el concepto de autonomía, también pensando en un Estado pero que del mismo modo nos ayuda a pensar este trabajo. El autor reafirma la idea que la autonomía no existe porque se la enuncie o manifieste, sino que es necesario que haya políticas desde la toma de decisiones que vayan en busca de esa autonomía. Puig marca que hay tres tipos de dependencias que son invariantes (estructurales) relacionadas con los aspectos militar, económica y tecnológica remarcando que la autonomía tiene que estar en lo político. Por eso, plantea como posible un tipo de autonomía secesionista que significa no desafiar a la potencia hegemónica en los niveles estratégico-militar. Que le permite a su vez, vincularse sin problemas con todos los actores y todas las áreas geográficas del mundo, lo que le habilita a diversificar sus relaciones y por último los vínculos tienen que estar al servicio del desarrollo nacional, en nuestro caso regional, es decir, debe orientarse a Sudamérica. Si se reducen los niveles de dependencia militar, económica y tecnológica esto aumenta los niveles de autonomía política.

Otro de los conceptos que vamos a trabajar es el de integración regional. Se busca aproximar a una definición posible del término que lo aleje de la definición clásica que lo entiende como distintos estadios económicos en un bloque de países. A los

efectos de nuestra línea de trabajo definimos integración regional (Morales, 2008:28) como “la relación o el proceso de correlación entre porciones determinadas de la superficie terrestre correspondientes a dos o más Estados Nación, que comparten objetivos preconcebidos y/o características específicas y que vuelve interdependientes a los Estados Nación involucrados haciéndolos poseedores de propiedades sistémicas de las cuales carecerían si se mantuvieran aislados”. Rescatamos esta definición en principio porque se ubica dentro del tipo de integración positiva que implica un compromiso político y social por parte de los países (Scharpf, 1996). Creemos que el Banco del Sur puede pensarse bajo el paraguas que le da la UNASUR como proceso de regionalización sudamericano. Así, implica la adopción de ciertos objetivos y características en el ámbito de la región sudamericana.

La construcción de una nueva arquitectura financiera sudamericana es un concepto mencionado en múltiples trabajos y que sirve de guía para pensar la situación de integración regional en Sudamérica en la actualidad. Esta claro que se relaciona con el concepto de autonomía y está relacionado con la idea que la región pueda seguir sus propias reglas. En ese orden, autores como Ugarteche (2008) plantean que el Banco del Sur abre las puertas a la construcción de una nueva arquitectura financiera sudamericana opuesta a la visión tradicional que seguía las recetas del consenso de Washington y en la que predominaban las instituciones financieras tradicionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a nivel global y el Banco Interamericano de Desarrollo a nivel regional, que se conocen con el nombre de Instituciones Financieras Internacionales (IFIS). En los últimos años, estas instituciones se han visto muy deslegitimadas en la región por la imposición de reglas que en general no contribuían al desarrollo de los países y que lejos de mitigar la pobreza, acentuaban las desigualdades sociales en los países. Esto también implicaba la intromisión de Europa y Estados Unidos en las cuestiones internas mediante el mecanismo de la ayuda financiera. En las IFIS el mecanismo del voto se corresponde según el monto aportado por los países, así se habilita a que los países más desarrollados puedan definir a quién y en qué condiciones se da la ayuda. Las IFIS funcionan como promotoras del modelo de desarrollo hegemónico. Por la deslegitimación que sufren asumen la responsabilidad de discutir el tema de la participación, transparencia y rendición de cuentas para adecuarse a la realidad y al crecimiento de países como China, Brasil y la India. A su vez, el BID permite la participación de países por fuera del continente, como es el caso de la participación de España u otros países europeos que forman parte del BID. Puede afirmarse que existe una pérdida de importancia relativa de estos organismos multilaterales y de crédito. Más adelante veremos que el Banco del Sur toma una posición contraria a las características enumeradas. Se presenta como un espacio de regionalización financiera en la construcción y búsqueda de nuevos espacios de soberanía regional. Esto se traduce en una menor dependencia del ahorro externo para el desarrollo latinoamericano. El Banco del Sur se convierte en una variable más en la construcción de esta nueva arquitectura financiera sudamericana que incluye una unidad monetaria. Un principio fundamental y novedoso que aparece mencionado en el Acta Fundacional del Banco del Sur es el de solidaridad. Creemos que es un aspecto novedoso y útil para pensar la construcción de un espacio financiero en la región.

Además, afirmamos que hay un ambiente propicio para generar una nueva arquitectura financiera internacional, en relación sobre todo a la emergencia de los países en desarrollo. De esa forma, el proceso de regionalización financiera que implica la soberanía financiera y que puede implicar solidaridad financiera es posible por la inestabilidad generada a partir de la volatilidad de los mercados de capitales y sus impactos adversos para las economías y por el fracaso de los instrumentos y de las instituciones creados a la luz de Naciones Unidas para asegurar la estabilidad mundial. Otro elemento que contribuiría a esta nueva arquitectura financiera es la soberanía regional, ya no se trata solo de la soberanía de los Estados sino que también en ese orden las regiones y en particular la región sudamericana puede ser soberana sobre la base de tener sus propias instituciones y sus reglas consensuadas entre los países del bloque sin la intromisión o la influencia de países por fuera de Sudamérica que poco conozcan sobre su realidad. Sin embargo, se habla de construcción porque es un proceso que está en movimiento y que se va haciendo, influenciado por el contexto internacional pero también por el impulso que le dan los países y los ciudadanos. En ese sentido, hay un mayor poder relativo de los países en desarrollo, y hay un mayor espacio de autonomía en la elaboración de políticas públicas a nivel regional y una clara mejora para la cooperación monetaria y la integración regional. Se ve por ejemplo en la acumulación de reservas de los países que se ve en la menor dependencia de las instituciones financieras internacionales, que se deriva en el fortalecimiento de instituciones regionales como la FLAR y que podrían ayudar al impulso del Banco del Sur.

Así cabe definir qué es un banco regional y otras denominaciones similares como banco subregional para ver a cuál responde más el Banco del Sur. Los bancos regionales (Mieres y Trucco, 200) aseguran un flujo de capital contracíclico, para contrarrestar la crisis. Esto se presenta contrario al financiamiento privado de los flujos de capital, función que es de vital importancia para los países en desarrollo por contribuir a amortiguar el impacto de las fallas de mercado a través de cuatro canales que son: a) la reducción de la información asimétrica, b) la provisión de una evaluación social de las propuestas de inversión y asistencia en la coordinación de la inversión entre varios actores privados, c) asegurar la inversión de largo plazo en proyectos de infraestructura, d) solucionar los problemas de acción colectiva a nivel regional. En el último tiempo los bancos regionales fueron los responsables de la provisión de bienes públicos regionales. Estos tienen tres funciones principales que son: 1) la movilización de recursos (función financiera), 2) la provisión y financiamiento de bienes públicos regionales (función de bienes públicos), 3) el fortalecimiento institucional y transmisión de conocimiento (función de desarrollo). El BID puede ser catalogado como un banco regional. Mientras que un banco subregional pone el eje en el financiamiento de la infraestructura y de los sectores productivos. Entre sus préstamos no incluyen aspectos relacionados con la reforma de política económica y el fortalecimiento del sector público, de las que se hace cargo el FMI y Banco Mundial. Contribuyen a la creación de nuevos instrumentos financieros que diversifican y reducen el riesgo, por ejemplo los bonos atados al PBI. Respecto de cómo quedarían diferenciadas las funciones de cada uno, Mieres y Trucco (2008) argumentan que “es importante crear una división del trabajo entre los bancos multilaterales, los

regionales, las fuentes privadas de inversión y las agencias de cooperación”. Con el objetivo de canalizar los recursos al financiamiento de una manera más eficiente y que de paso serviría para administrar las tensiones con las tres funciones de los bancos regionales. Esto también implicaría una delimitación de las funciones y de los recursos correspondientes.

En relación al contexto internacional no podemos dejar de mencionar la crisis internacional ocurrida a partir de 2007. Cabe aclarar que no es azaroso dedicarnos a su tratamiento ya que es un elemento más para pensar en las posibilidades de acción del Banco del Sur. En ese sentido, se comprueba que la solución de cualquier crisis económica depende de los gobiernos y que no puede estar en manos del mercado, la crisis es consecuencia del sistema y por la falla en los controles. También refleja la falla de las instituciones internacionales, acá se relaciona con la crisis de las IFIS enumeradas anteriormente. Se trata de una crisis provocada por los países desarrollados, de carácter estructural, no es una crisis coyuntural. Así representa el fracaso del discurso neoliberal de la mano invisible y de los mercados autorregulados. Se puede afirmar que la estrategia más adecuada para afrontar la crisis es la integración, el punto está en verificar cuál es el modelo de integración que se adoptará y ahí son muchas las cosas por definir, por ejemplo el tratamiento de las asimetrías. Hay una necesidad de convicción política, de profesionalismo y de saber cómo se hace. Se hace necesario ver también cómo se construyen estos espacios, si se siguen modelos intergubernamentales o si se cuentan algunos espacios supranacionales. Al ser un proceso la integración está en permanente construcción y que se desarrolla sobre la base de avances y retrocesos. Por lo que el desarrollo del mismo, depende de las fuerzas existentes y de los actores que le dan vida a este proceso. Entonces si la crisis abre las puertas a pensar un nuevo modelo de integración, esto también permitirá a los países tener un mejor margen de maniobra para negociar y mantenerse en el mundo.

Siguiendo con la explicación de la última crisis internacional tomamos como referencia las clases del profesor García Delgado² quien realiza un diagnóstico global de la misma. Afirma que la crisis global generó primero una era de incertidumbre porque se deslegitimaron las teorías vigentes, ortodoxa y neoclásica pero también porque pocos saben cómo y cuándo se va a terminar la crisis y cómo afectará a los diversos países y regiones, esto es que no se sabe cuánto va a durar ni cuál va a ser su profundidad. Esto ocurre porque se trata de una crisis de carácter global pero también por la interdependencia de los países, tanto por la relación entre los países emergentes como por la relación con las potencias y también por la deslegitimación de las instituciones y los organismos multilaterales. Eso motivó un regreso de las teorías neodesarrollistas y neokeynesianas. Segundo, la crisis se inicia por el “desplome” de la burbuja de las hipotecas subprime, pero se derrama en el sistema bancario paralelo de créditos de hedge funds. Es una crisis de especulación financiera, que provocaron alzas en el mercado bursátil e inmobiliario que se transformaron en burbujas permitiendo la obtención de ganancias ficticias que no estaban sostenidas en bienes reales. En agosto de 2007 se inician los problemas por la caída de las hipotecas de alto riesgo, a principios

² En el marco del curso de posgrado virtual “Desarrollo, políticas públicas e integración regional”.

de 2008 comienzan las fusiones y rescates de bancos y en julio se inician los problemas de préstamos en los mercados hipotecarios en Estados Unidos, Reino Unido y Alemania. Hay una dimensión ética de la crisis porque la responsabilidad está en el mundo desarrollado y en particular en Estados Unidos. Lo que se aprecia es que los costos los están pagando los trabajadores y los países en desarrollo que se ven perjudicados por las condiciones recesivas del nuevo escenario como por el proteccionismo de los países centrales. La tercera característica es que se trata de la crisis de un relato y de una hegemonía del modelo neoliberal y de la globalización unipolar, en los términos que es la visión de Estados Unidos, la que se intentó imponer en las últimas tres décadas. En este sentido no solo involucró una dimensión económica y financiera sino también una dimensión política en el sentido de una crisis de dominación, se verifica la presencia de nuevos polos por ejemplo los BRICS; dando cuenta de un pasaje de una multipolaridad económica a una multipolaridad política. Se lo puede leer como un replanteo del orden mundial porque la crisis abre un escenario de reformulación del orden existente.

García Delgado considera que la alternativa es apostar por un modelo de desarrollo con inclusión que permitiría no dejar afuera a amplios sectores de la población en un contexto de la integración social. Esta visión requiere de un enfoque integral del desarrollo que no sólo incluya el punto de vista económico, sino que incorpore dimensiones sociales, político-institucionales, ético-culturales y ambientales. Es integral porque involucra a todos los hombres y no solo a un grupo y a la vez es intersectorial porque no solo considera que debe beneficiarse el sector industrial, o el sector agrícola sino que importa que se beneficie el conjunto productivo de la sociedad. Adopta también un enfoque productivista orientado a lograr una sustentabilidad macroeconómica que evite las bruscas crisis cíclicas del pasado pero también atendiendo a la cuestión ambiental. Este enfoque también trata de adoptar un enfoque democrático concertador que implique una concertación público privado en el que no participen solamente ni el Estado ni los sectores empresarios. Esta visión integral de desarrollo puede ubicarse en un nuevo contexto al que García Delgado llama contexto posneoliberal. Es a fines de los '90 el momento en el que reaparece el debate sobre el desarrollo que se distingue de discusiones en otros momentos anteriores. En este nuevo contexto, el Estado ya no se constituye en el único motor del desarrollo, si bien es un actor estratégico no son las políticas públicas las únicas que pueden impulsar el desarrollo. La recuperación del rol del Estado tiene un impacto en la integración regional. La visión se orienta hacia un predominio de la dimensión social, a la inclusión y a la problemática productiva. Pensar el Estado Nación implica también pensar a la región, para alcanzar cierta viabilidad del bloque latinoamericano en el contexto de la globalización. Implica una recuperación de la problemática del desarrollo, también una recuperación de la problemática de la discusión del Estado. Lo interesante es que se da en un contexto de crisis internacional de carácter estructural y global que presenta riesgos y oportunidades para los países y para la región. Es de suma importancia para la región la cuestión del desarrollo estratégico. Es en ese punto donde sirve analizar la forma de convergencia de los modelos nacionales en un bloque regional. El modelo que se impone en la región es el de un desarrollo estratégico con inclusión social. El modelo postneoliberal planteado posee un enfoque productivista de sustentabilidad macroeconómica. El modelo sustentable también tiene

que ver con lo ambiental y con asignarle importancia a la participación de la sociedad civil. Se busca una mejora en la redistribución del ingreso, el sistema impositivo, el gasto público y de los servicios. En el marco de perspectiva neoinstitucional, se apunta a la calidad de las instituciones, de la transparencia, de la seguridad jurídica, de la inflación, de la inversión y del intervencionismo estatal.

En un sistema transnacionalizado como el actual, hay otros actores como pueden ser los movimientos sociales, empresarios o la sociedad del conocimiento que también juegan un rol a la hora de pensar y definir el desarrollo. Lo que a su vez da cuenta de un proceso decisorio modificado. Pensar el desarrollo requiere un replanteo acerca del rol del Estado en términos de su reconstrucción. En esta instancia hay un énfasis en lo productivo por oposición al eje que había en lo financiero que había en los '90, lo que se busca es lograr un crecimiento económico con empleo de calidad y distribución del ingreso. Así la perspectiva ética se convierte en central ya que este enfoque obliga a un replanteo de la cuestión de la equidad, de la justicia y de la distribución del ingreso. Así, el desarrollo es pensado desde múltiples dimensiones y no solo asociado a lo económico. Esto también incluye pensar nuevas geografías que van desde lo local, lo nacional, lo regional (bloques internacionales y supranacionales) y lo global. Por eso, la integración regional es clave en la perspectiva de retorno al desarrollo. Esta visión de la integración regional se hace desde una perspectiva que apuesta a Sudamérica, por y para la región sudamericana. La integración ya no es solo de carácter comercial sino que es una integración productiva, social e institucional, orientada hacia la superación de asimetrías internas y de mejora en la capacidad de negociación conjunta con otros organismos internacionales. Para que esta visión sea viable es fundamental la existencia de consensos amplios entre el Estado, la sociedad y el mercado esto supone una interacción entre ambos. Así García Delgado concibe al "desarrollo como un crecimiento sustentable, con equidad, productivo con cohesión social y basado en una visión estratégica compartida". Sin embargo, América del Sur se vió afectada por la crisis ya que se produjo una contracción muy fuerte del comercio mundial y por la disminución de las exportaciones, que se mantienen junto con la continuidad del endeudamiento externo, el menor crédito y la fuga de capitales. A esto debe sumarse, las distintas lógicas para pensar la integración que tienen los países de la región, por ejemplo Perú y Chile tienen una lógica más orientada hacia los TLC, distinta a la lógica emancipadora y radicalizada de Venezuela, Ecuador y Bolivia o las perspectivas neodesarrollistas de países como Argentina, Brasil o Uruguay que realizan un replanteo del modelo de desarrollo y del orden global. Lo que se percibe es que América del Sur puede seguir su propio paradigma mediante matrices neodesarrollistas, productivistas y alternativistas, y por las experiencias políticas actuales en inversión pública en infraestructura, en la generación directa de empleo por el Estado, en políticas de vivienda y energía. Este nuevo paradigma puede apoyarse en diversas fuentes según García Delgado que impliquen un modelo de desarrollo integral e inclusivo, con mayor distribución del ingreso y un control del propio destino. También se puede apoyar en tradiciones emancipadoras y democráticas de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, con visiones alternativas, defensa de lo social y lo productivo pero sobre todo en la iniciativa, audacia y productividad de la política. Se trata no solo de defenderse de la crisis sino que hay que

transformar la realidad. Así la política tiene que ser entendida como la capacidad de negociación y coordinación regional de políticas públicas, productivas, comerciales y financieras y así servir como una de las principales claves para superar la crisis global. García Delgado marca diversos escenarios regionales de salida de la crisis. El más deseable es una alianza estratégica de la región a través de la superación de las diferencias comerciales presentes en la región y un potenciamiento de los intercambios a través del financiamiento, compensaciones, gastos en infraestructura y emprendimientos conjuntos. Se requiere un rol activo del Estado recuperando su rol regulatorio, en un contexto de crecimiento con inclusión, con mejoras salariales del sector formal y una recuperación de la problemática del empleo de calidad.

En este contexto tiene sentido el desarrollo y la evolución de la UNASUR en la región sudamericana. Afirmamos que la UNASUR no persigue objetivos de integración clásicos sino que hace un especial hincapié en el tratamiento de las asimetrías y en el impulso del factor productivo. Solo así también puede pensarse la emergencia del Banco del Sur como una institución orientada a la generación de políticas públicas regionales, con principios y visiones propias sobre lo más adecuado para la región. El nacimiento de la UNASUR tal como plantea Racovshick (2011) abre la puerta a múltiples posibilidades como también desafíos para los países que lo integran. Esto también puede pensarse para el Banco del Sur.

Estudio de caso

La propuesta de creación del Banco del Sur la realiza el presidente de Venezuela Hugo Chávez en agosto de 2004, en la clausura del I Encuentro Macro Rueda Binacional de Negocios Venezuela-Argentina realizada en la Isla Margarita. Para el mandatario el Banco del Sur serviría no solo en materia financiera sino también como mecanismo para desprenderse de la influencia principalmente de Estados Unidos. Aseguró también que las reservas internacionales del país que están depositadas en bancos estadounidenses, podrían depositarse en una entidad del hemisferio para de esa forma favorecer a la región³. Sin embargo, estas expresiones de deseo no fueron suficientes para hacer realidad la propuesta.

El 25 de septiembre 2006 se producen reuniones entre el Mercosur y en el grupo técnico financiero de la UNASUR que en ese momento era la Comunidad Sudamericana de Naciones con el objetivo de viabilizar la propuesta de un Banco de desarrollo regional propio, orientado a la necesidad de fortalecer la autonomía financiera. Ya en marzo de ese año el presidente Chávez había reiterado su voluntad de crear un banco de desarrollo regional y un fondo de estabilización. Venezuela ha sido y sigue siendo el principal promotor de la institución.

El 9 de marzo de 2007 se firma el “Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur” en Buenos Aires, discutido entre febrero y marzo de ese año. El memorando es firmado por Venezuela, Bolivia y Argentina. En este documento se

³ Este mensaje toca un aspecto fundamental, ya que no es solo Venezuela quien tiene reservas en bancos extranjeros. Las reservas de nuestros países en banco extranjeros financian así el consumo y el crecimiento de los países de Europa y Estados Unidos.

incorpora la creación de una subsede en La Paz y la designación del Ministerio de Planificación de Desarrollo de Bolivia como responsable de coordinar la elaboración del instrumento normativo.

El 3 de mayo de ese año se firma la Declaración de Quito. En esta reunión participan el presidente de Ecuador, Rafael Correa y los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador para “avanzar en los lineamientos generales de la nueva arquitectura financiera regional”⁴. Los países anuncian el lanzamiento del Banco del Sur como banco de desarrollo sudamericano, para favorecer al continente en el mundo y beneficiar al aparato productivo. También se analiza la posibilidad de avanzar en el concepto de Fondo de Estabilización sobre la base del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). Se decide continuar con el desarrollo de un sistema monetario regional para avanzar en la creación de una moneda única regional. Se sugiere que puede iniciarse con el comercio bilateral en monedas domésticas, siguiendo el ejemplo de Brasil y Argentina. Se decide también invitar a los demás países miembros de la UNASUR a participar de la nueva institución y se acuerda darle impulso a la firma del documento de la fundación del Banco del Sur. En el documento se establece que el Banco funcionará como agente impulsor de desarrollo en referencia a lo económico y social, se desempeñará como una entidad de financiamiento, de capacitación y asistencia técnica. Se pretende así fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones. Se acuerda no permitir el endeudamiento en el mercado de capitales del Banco del Sur. Como un eje fundamental y novedoso, se establece el rechazo de rentabilidad financiera a cualquier precio. Y la prohibición de la participación de terceros países como accionistas, solo permitiendo la participación de los países miembros también define un esquema propio. Respecto de la participación en la toma de decisiones se resuelve que sea un voto para cada país miembro y que esto no dependa del aporte que realicen, permitiendo la participación igualitaria de todos sus miembros. Lo que se busca es favorecer la transparencia del organismo. Siendo otro avance importante en la democratización de la organización. Todos estos puntos lo diferencian de los principios básicos que orientan a las instituciones financieras tradicionales. Ya que lo que estas priorizan es la rentabilidad financiera, el voto de los países depende del aporte que estos hagan y en los bancos regionales como el BID se permite la participación de países extra regionales como España. Los países solo podrán aportar capital y recibir ayuda si se toman en cuenta las siguientes características individuales: las reservas internacionales disponibles, su situación en la balanza de pagos, su participación en el comercio internacional, su producto interno bruto. El documento también estableció que las fuentes para conceder préstamos provendrán de 4 fuentes que son: el aporte de capital de los países miembros, los préstamos que los miembros hagan al banco, los impuestos globales y las donaciones. Queda establecido que los préstamos otorgados se realizarán al sector público, a los pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios y a las provincias. Se trata de beneficiar a los sectores de más bajos ingresos de los países miembros.

⁴ Declaración de Quito (2007)

Se prevé que los préstamos sean a tasa fija y no a tasa variable como la de otros organismos tradicionales. También se apunta a lograr que toda la información del Banco sea pública excepto algún tipo de decisiones especiales, relacionadas con posibles ataques especulativos. Respecto del personal se busca que tenga poca cantidad de empleados, los interlocutores serán representantes de los países miembros. Los funcionarios del banco no tendrán ningún tipo de inmunidad y deberán pagar en tiempo y forma sus impuestos. Se les pedirá una rendición anual sobre lo trabajado. Todo esto apunta a cumplir el objetivo principal que es la reducción de la pobreza, la promoción de la equidad social y el desarrollo económico de los países de la región (Luna Martínez, 2007).

El 28 de junio de 2007 durante la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en Asunción, Uruguay anuncia su ingreso al Banco. El presidente Nicanor Duarte Frutos se reúne junto con los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Se firma la Declaración de Asunción y se acuerdan los lineamientos centrales para la constitución del Banco del Sur. En el documento se decide avanzar con el concepto de estabilización y garantías y en el desarrollo de un sistema monetario regional. Se establece que los órganos de representación tendrán una representación igualitaria de los países miembros. En el marco de la “Cumbre de los Pueblos del Sur” diversos movimientos sociales presentan una Carta Abierta para expresar sus reclamos y lo que esperan de la institución.

La Declaración de Río de Janeiro se firma el 8 de octubre de 2007. En esa reunión participan los ministros de Economía de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Los funcionarios llegan a una propuesta consensuada acerca del Acta Fundacional del Banco. En esa ocasión Colombia manifiesta su interés de ingresar a la organización.

El 9 de diciembre de 2007 se firma el Acta Fundacional del Banco del Sur. Se reúnen en Buenos Aires los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Los mandatarios expresan el propósito de “desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de los países de la UNASUR”. Se sostiene sobre los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto de la soberanía. Se define al Banco del Sur como una “institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional”. Se establece que la integración sudamericana debe orientarse hacia “la promoción del desarrollo económico y social, la reducción de las asimetrías, la reducción de la pobreza y de la exclusión social, y la convergencia y la complementariedad de los procesos”. Enfatiza la idea de una transformación económica, social y política de la región en el sentido de que los ahorros de los países se inviertan en proyectos de nuestros países y no terminen en los países desarrollados. En esto se fundamenta la necesidad de crear una nueva arquitectura financiera regional cuyo papel sea fortalecer el papel del continente suramericano y de esa forma beneficiar el aparato productivo. Se presenta al Banco del Sur como una institución dedicada a la promoción del desarrollo regional, que se constituye bajo el control soberano de los países suramericanos. El objetivo del Banco establecido en el artículo 1 es “financiar el desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) miembros del Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro

intra y extra regional; fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro los países miembros del Banco". En su artículo 2 menciona que la sede principal del Banco será la ciudad de Caracas (Venezuela) y tendrá dos subsedes en Buenos Aires (Argentina) y en La Paz (Bolivia). En su artículo 3 se enumeran sus funciones que van desde financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía hasta el financiamiento de proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social, como también financiar proyectos que favorezcan al proceso de integración sudamericano. Al Banco del Sur también le va a corresponder la creación y administración de fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales. Estas funciones se lograrán mediante operaciones financieras, pasivas y de servicios. El artículo 4 sostiene que el Banco debe ser autosostenible y que tiene que seguir criterios profesionales de eficiencia financiera para que realmente los nuevos recursos obtenidos sean reinvertidos en los países miembros y de esa forma evitar gastos adicionales innecesarios. El artículo 5 da cuenta de un sistema de representación igualitario para cada país, que se resume en la idea de un voto por país, en un sistema de funcionamiento democrático. Esto se distingue de las IFIS en las que los votos dependen de los aportes que hagan los países. En su artículo 6 se establece que los ministros de Economía van a adoptar las medidas correspondientes para en un plazo de 60 días culminar con el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur para su suscripción.

En el marco de la Cumbre del MERCOSUR en Tucumán de julio de 2008 se rebautiza al Banco del Sur como Bancosur y se anuncian aportes de capital por 10.000 millones de dólares de un capital suscrito de 21.000 millones. Se prevé que Argentina, Brasil y Venezuela aporten cada uno 2.000 millones que deberán completarse en un plazo de cinco años (20% anual), es decir, a razón de 400 millones de dólares por año. Mientras que Ecuador y Uruguay 400 aportarán millones cada uno a integrarse en el término de 10 años (10% anual). El tercer grupo formado por Paraguay y Bolivia aportarán 100 millones cada uno a completarse también en diez años. Según fuentes del ministerio de Economía argentina los 3.000 millones restantes serán aportados por Colombia, Chile, Perú, Surinam, y Guyana países que forman parte de la UNASUR. Sin embargo, estos aportes van a depender de lo que decidan los gobiernos de los países. En parte lo que se percibe es un desinterés de países como Perú o Colombia en participar. Uno de los motivos es el liderazgo del presidente Hugo Chávez pero también la relación especial que mantienen estos países con Estados Unidos y con Unión Europea. Respecto de Colombia, cabe aclarar que un día antes de la firma del Acta Fundacional se rehusó a firmar y por ese motivo aparece mencionada en el documento. Si bien estos fondos totalizan unos 7.000 millones de dólares, el capital autorizado según el Acta del organismo es en realidad de 20.000 millones, pero aun no se ha determinado la forma en que se integrarán. En cuanto a su estructura orgánica, el Banco estará conformado inicialmente por un Consejo de Ministros, uno de Administración, otro de Auditoría y finalmente por un Directorio en el cual estarán representados todos los países miembros que, como se ha mencionado, ejercerán el mismo poder de voto.

El 28 de septiembre de 2009 se firma el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, en Porlamar, Isla Margarita, Venezuela, en el marco de la Cumbre América del Sur-África. Este Convenio es firmado por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. El tratado estipula que para su entrada en vigor se debe contar con la ratificación de cuatro de los siete miembros⁵. Según el convenio se requiere la ratificación de la mitad más uno de sus miembros que a su vez representen dos tercios del capital suscrito. El Banco del Sur se constituye como un banco de desarrollo y organización prestamista. Chile y Perú participan en calidad de observadores y Colombia se abstiene de participar.

Según el Convenio el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones. Como también puede ejercer las funciones y los actos que estén relacionadas con su objetivo. Solo presta asistencia crediticia a los países miembros del Banco, para realizar proyectos en el ámbito geográfico de la UNASUR. El Banco tiene como funciones el financiamiento en cualquiera de los países miembros a órganos estatales, empresas mixtas y privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias. La evaluación de los mismos no será bajo una lógica financiera sino que se busca el logro de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento. El Banco también tiene como funciones promover y facilitar la asistencia técnica multidisciplinaria para proyectos de desarrollo, lo que incluye identificar programas de inversión y realizar el estudio de las prioridades. El Banco del Sur, con un capital de 7.000 millones de dólares, busca financiar obras de infraestructura para el desarrollo económico y social de los Estados miembros.

El Banco del Sur no es la única herramienta en la construcción de la arquitectura financiera internacional sino que tal como plantean algunas analistas (Ugarteche, 2008). También es necesario crear un Fondo de Estabilización Monetaria y una unidad monetaria sudamericana. Para todo esto los países de la región están discutiendo cómo avanzar en estos temas. Una unidad monetaria sudamericana tiene como propósito disponer de una unidad de cuentas estable para la emisión de bonos y también disponer de una unidad para la medición de precios para el comercio intrarregional. La creación de una unidad de cuenta común apunta a desprenderse del dólar como referencia para entre otras cosas evitar estar atado a las decisiones de política de Estados Unidos y de esa forma estar menos influido por sus decisiones⁶. Aboga por potencializar el uso de monedas nacionales o de monedas regionales, dejar a dólar de lado porque implica el financiamiento del desarrollo de los países centrales.

El Banco del sur se desarrolla como un mecanismo de cooperación sur- sur, sobre la base de acuerdos subregionales, tomando como prioridad la autonomía y soberanía

⁵ Venezuela aprueba su ingreso el 23 de septiembre de 2009, Ecuador lo hace el 3 de junio de 2010., Bolivia el 12 de mayo de 2011, Argentina 5 de septiembre de 2011 y Uruguay el 17 de diciembre de 2011.

⁶ Se pone como ejemplo el caso del Mercosur que desde el 1 de julio de 2008 inicia el comercio intrarregional en moneda nacional, haciendo el dólar a un lado y sin necesidad de utilizar la cámara de compensación de la ALADI. A partir de la decisión de que cada banco comercial compense los pagos al final de cada día. Se sostiene que así se fortalecerá el mercado cambiario intra Mercosur. Esta experiencia podría ampliarse hacia toda la región sudamericana.

de nuestros recursos. Adopta la premisa del fomento al desarrollo desde una perspectiva propia que se orienta al desarrollo de las sociedades y no solo a una mejora de los indicadores económicos. Se orienta hacia un modelo de integración propio, con un nuevo marco valorativo y conceptual. Apunta a la gestión de políticas públicas sobre la base del desarrollo socioeconómico de los países y de los pueblos. La solidaridad surge como un nuevo principio que guía e impulsa la integración entre los países, ya que la integración entre las partes se produce tanto en la prosperidad como en la adversidad.

Las prioridades del Banco del sur se centran en lograr la soberanía en diversos ámbitos el alimentario, el energético, en los recursos naturales, en la producción de conocimiento, y en el desarrollo de la infraestructura. El objetivo es la soberanía económica de la región para alcanzar el desarrollo y el crecimiento desde una perspectiva propia. La región haciéndose cargo de su propio crecimiento, sin dependencias externas. Se orienta hacia una búsqueda de un mercado continental basado en la prosperidad de la gente, en el desarrollo endógeno de la generación de ingresos, que implica la adopción de una perspectiva social. Esto representa una novedad porque es algo que en general no es tomado por las instituciones financieras tradicionales. Realmente, se apunta a lograr un impacto real de la integración regional en la mejora de la calidad de vida de la población, de poder mejorar su modo de vida.

Las reservas están previstas que provengan del ahorro intra y extra regional y también de los aportes de los países miembros, por ejemplo en forma de donaciones. El objetivo del banco entonces deja de ser la rentabilidad financiera sino que apunta al desarrollo económico y a la estabilidad financiera de los Estados, la base que toma es la soberanía nacional y la autonomía regional.

La superación de las asimetrías es una problemática que afecta a cualquier proceso de integración. El Banco del Sur pretende solucionar esta problemática mediante la creación de un Fondo de Emergencia cuyos recursos se van a usar para enfrentar problemas sociales, reducir la pobreza y contra el desempleo. Así el proceso de integración es visto desde nuevas perspectivas como pueden ser la social, la solidaria, de reducción de asimetrías de construcción de nuevas potencialidades en todos los sectores. Esta nueva arquitectura pone en duda la inversión extranjera y el ahorro externo. Se conforma un nuevo marco valorativo y conceptual.

El Banco del Sur puede ser pensado como un acuerdo subregional que entre otras cosas apunta a la independencia de la región de los países del norte. Sus principales promotores son Venezuela y Brasil. Tiene como propósito facilitar el flujo de capitales sin las restricciones propias de los préstamos de las instituciones financieras internacionales. Se considera que BID, FMI y BM están sometidos a los criterios financieros de los países centrales, en especial Estados Unidos.

En abril último se anuncia la entrada en vigor del organismo, luego de la ratificación de cinco de sus siete miembros. Se anuncia la convocatoria a un primer Consejo de Ministros del Banco del Sur para que la entidad entre en actividad.

Desafíos y problemas que se presentan. ¿Cómo funcionan los liderazgos?

En este apartado se pretende trabajar cuáles son los desafíos que debe atravesar el Banco del Sur para su puesta en funcionamiento pero también para convertirse en una

institución de peso en el ámbito sudamericano. Así respecto de la creación del Banco, sostenemos que el retraso en su ratificación constituye una problemática ya que de esa forma se retrasan las posibilidades para empezar a trabajar. Esto en parte se explica porque tal vez desde algunos países no hay una voluntad política real para que el Banco funcione. Sin embargo, el tema de los liderazgos también tiene que tomarse en cuenta. Ya que solo mirando los países firmantes del acuerdo vemos que hay un juego asimétrico entre las partes, y un actor de peso que es Brasil. Es de importancia analizar los liderazgos para sumar en el análisis sobre cuál será el impulso o la importancia que se dará a la institución.

Ahí nos preguntamos qué rol tiene Brasil en la organización por su carácter de hegemonía subregional y su importancia en el escenario internacional. El país cuenta con su propio banco de desarrollo, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES) que maneja una cartera de préstamos que alcanza un volumen similar al del BID. "De 19.753 millones de dólares en 2005 pasó a desembolsar 23.617 millones de dólares en 2006 y 33.962 millones de dólares en 2007 representando un aumento de 43,8% en un año" (Mieres y Trucco, 2008: 9). El BNDES de Brasil "cuenta con más de 120.000 millones de dólares para invertir en el país, mientras que otros organismos, por ejemplo el BID cuenta solamente con 100.000 millones para toda la región". (Luna Martínez 2007). El BNDES es un banco de desarrollo que financia empresas, cartera de préstamos por 55.000 millones. Es aquí donde nos cuestionamos cuál sería la utilidad para Brasil de organizar una institución de similares características a nivel subregional. Brasil entra tarde a la institución, más por una idea de que no podía quedar afuera, ya que en un principio fue contrario al ingreso. Lula decide ingresar porque toma como prioridad la inversión de esfuerzos y recursos brasileños en los procesos de integración regional. Pero no se percibe que sea una elección a favor de la integración sudamericana. El formar parte le sirve a Brasil en términos de sus oportunidades comerciales hacia donde están sus principales mercados. No es menor que Brasil junto con Paraguay aún no ha ratificado su ingreso al bloque. En algunas negociaciones se pudo ver el intento de influir en la institución mediante la idea de ubicar al real como respaldo de las monedas de la región, teniendo un trato diferenciado por su mayor tamaño. Esta pretensión chocaba con idea venezolana que defendía el rol del sucre como moneda de respaldo. Se acordó su ingreso en condiciones de igualdad.

En el caso de Paraguay el retraso en la aprobación se debe a expulsión temporal del organismo por motivo de la destitución del ex presidente, Fernando Lugo. Pero también si vamos más atrás en el tiempo se puede leer en la misma línea del retraso en la aprobación del ingreso de Venezuela al MERCOSUR.

Si bien no con el mismo peso económico la influencia ecuatoriana es visible sobre todo en la Declaración de Quito, apunta al desarrollo de los sectores más postergados, pero también a que en el estatuto se garantice la publicidad y transparencia de cada acto y por responsabilidad de los funcionarios. Este tipo de propuestas son novedosas y lo interesante es ver cómo pueden ponerse en práctica.

Si bien, todos los países de la UNASUR están invitados a incorporarse al Banco, países como Chile, Colombia y Perú han decidido mantenerse al margen de la propuesta. Esto también puede percibirse como una señal de debilidad del bloque. Este

hecho junto con el retraso en las ratificaciones da muestras de indecisión para poner en marcha el proceso.

El Banco del Sur tiene que pensarse como el brazo financiero de la UNASUR, la perspectiva para enmarcarlo es la de la cooperación Sur-sur. Por ese motivo, para afrontar los efectos de la crisis el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas desarrolla una estrategia conjunta entre las que incluye la puesta en funcionamiento del Banco del sur y el fortalecimiento de la Corporación Andina de Fomento. Entonces se abre un interrogante respecto de que funciones le corresponden a cada institución que más allá de las ideas, requieren esperar a la puesta en marcha del Banco para ver qué sucede.

Eso no supone desconocer la importancia de la propuesta del Banco del sur, como una institución financiera que supone un cambio de reglas importante respecto de otros procesos y mecanismos de integración. También es una muestra que los países en desarrollo pueden tener instituciones financieras propias que se concentren solo en las finanzas, sino también en el comercio y en los vínculos existentes entre ambos.

Conclusión

El desarrollo de nuestro trabajo nos muestra que aún queda mucho por hacer para consolidar al Banco Del Sur. En principio urge la ratificación de los países firmantes del acta. Además hace falta la voluntad política de los países más desarrollados de la región para darle el impulso que le falta. No es menor que el tema de las asimetrías figure en un lugar importante. Entonces surge la pregunta de cómo se van a resolver las asimetrías al interior del bloque, ya que Argentina, Brasil y Venezuela tienen el 70 % del PBI y comercio de la región y los países restantes se reparten el otro 30%. Lo cual no significa que los otros países no puedan influir, tal vez les toque jugar un rol secundario, resta ver cuál será. El tratamiento especial de las asimetrías es un tema importante que requiere un manejo adecuado ya que siempre está presente en cualquier proceso de integración.

Esta conclusión no se puede quedar solo con lo que aún falta que reconocemos es mucho. Se rescata que la integración sudamericana y la discusión de una nueva arquitectura financiera regional de por sí muestran avances por el solo hecho que forman parte de las agendas de los países. Hay una mentalidad que las cosas deben cambiar y que para eso es necesario avanzar en un camino propio y nuevo. Reconociendo los obstáculos que pueden aparecer pero también abriendo la posibilidad a nuevas lógicas de relacionamiento entre nuestros países para alcanzar el tan ansiado desarrollo de nuestras sociedades. Estos procesos son largos y han llevado años de discusiones en otras regiones. Lo importante es avanzar para alcanzar los objetivos fijados.

Es por eso que proponemos una discusión seria que no solo integre al poder político sino a toda la sociedad sobre el lugar y el rol de la región en el mundo. Es fundamental generar consensos para favorecer a la mayoría solo de esa forma, no solo el Banco del sur, también la UNASUR, el MERCOSUR y los demás procesos de integración van a poder fortalecerse y tener un impacto real en la sociedad, Es cuestión de aprovechar el momento de la región para construir visiones propias sobre lo que queremos. Sostenemos a nivel de procesos de integración una discusión seria sobre la arquitectura institucional de los mismos. De alguna forma, el carácter intergubernamental

de los procesos contribuye poco a su consolidación. Será cuestión de indagar en mecanismos supranacionales

Bibliografía

- BEDOYA BONELLI, Carlos, (2008) "Un Banco del Sur en el contexto de la crisis de la IFIS: reforma del FMI, cuestiones sistémicas y regionalización financiera" en http://www.oid-ido.org/IMG/pdf/Ponencias_CARlos_Bedoya_Un_Banco_del_Sur_en_el_contexto_de_la_crisis_de_la_IFIS_1_.pdf
- GARCIA DELGADO, Daniel (2007) *El desarrollo en un contexto posneoliberal*, Editorial CICCUS-FLACSO, Buenos Aires
- JAGUARIBE, Helio; (1979) "Autonomía periférica y hegemonía céntrica", en *Estudios Internacionales*, n.º 45.
- LUNA MARTINEZ, Laura (2007), "Banco del Sur, ¿una alternativa de financiamiento al desarrollo?", Universidad Tecnológica de México en <http://www.econlink.com.ar/banco-del-sur>
- MIERES, Fabiola y TRUCCO, Pablo (2008), "El financiamiento para el desarrollo y la reforma del sistema financiero internacional. Una mirada desde América Latina", en *Documentos Nueva Sociedad*
- PEÑA, Felix (2009), "La integración del espacio sudamericano" en *Revista Nueva Sociedad*, enero –febrero de 2009, Buenos Aires, número 219.
- PUIG, Juan Carlos (1980), *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana*, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, Caracas
- RACOVSHICK, María Alejandra (2011), "Un nuevo modelo de integración para la región" en <http://observatoriounasur.files.wordpress.com/2011/12/otromodelo.pdf>
- RACOVSHICK, María Alejandra (2010), "El Banco del Sur como impulsor de la integración financiera sudamericana", en <http://observatoriounasur.wordpress.com/2010/09/21/el-banco-del-sur-como-impulsor-de-la-integracion-financiera-sudamericana/>
- ROCHA VALENCIA Alberto y MORALES RUVALCABA, Daniel E. (2008), "El sistema político internacional y el rol de las potencias regionales mediadoras. Los casos de Brasil y México" en *revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*,
- SCHARPF, F.W. (1996), "Negative and Positive Integration in the Political Economy of European Welfare States", en G. Marks, F.W. Scharpf, P.C. Schmitter y W. Streek (eds.): *Governance in the European Union*. Thousand Oaks, CA, Sage, 15-39
- SCOTT PALMER, David (2008) "América Latina: estrategias para enfrentar los retos de la globalización". En *Revista Nueva Sociedad* nº214, marzo-abril 2008.
- UGARTECHE, Oscar, "Entre la realidad y el sueño. La construcción de una arquitectura financiera sudamericana". En *Revista Nueva Sociedad* nº217, septiembre-octubre 2008.
- VAZQUEZ, Mariana (2011), "El Mercosur en perspectiva comparada", en clase 10 del Curso Virtual de Desarrollo, Políticas Públicas e Integración Regional dictado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina. Ver en <http://virtual.flacso.org.ar/course/view.php?id=816>

Documentos

VI Congreso de Relaciones Internacionales

21, 22 y 23 de noviembre de 2012

“Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur” Febrero y marzo de 2007

Declaración de Quito, se firma el 3 de mayo de 2007

Declaración de Asunción, se firma el 22 de mayo de 2007

Declaración de Río de Janeiro, se firma el 8 de octubre de 2007

9 de diciembre de 2007: firma del Acta Fundacional del Banco del Sur

Tratado Constitutivo del Banco del Sur, 2009